Decreto Nº 124
(junio 7)

Por el cual se hace una promoción.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo 1º Durante el presente mes el agente de Policía Municipal Reinaldo Jaimes Vera prestará sus servicios en los mercados Públicos de la ciudad, por permuta hecha con el agente Rafael Ariza, quien pasará a prestar sus servicios bajo la inmediata dependencia del Comandante de la Policía Municipal.

Artículo 2º Los sueldos de los dos agentes mencionados en el artículo precedente, continuarán pagandose, el de Jaimes Vera por el Tesoro Municipal, y el de Ariza por la Administración de los Mercados.

Comuníquese.-

Dado en Bucaramanga, a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,

El Secretario,

Elías Durán